

à los reparidores q. han sido en este presente año, aquí
nes veles reciba sus deposiciones por el tenor de esta
representacion, y evacuada con las certificaciones que
deberan poner los dho. en. de cabildo se represente
adho. s.º Inocente con copia autentica de estas di
ligencias, y lo firmo, de q. damos, fee

[Handwritten signatures and names]
Dixan Joseph. Joseph Ortega
Juan Bellos

N.º a los ministros Incontinenti notificamos el auto que
anexede a Joseph Sierra, y Thomas Blanca minis
tros ordinarios, en sus personas damos, fee

[Handwritten signatures]
Ortega

Declaracion de los Reparidores En la Villa de Tecla a trece
de Septiembre de mill setecientos sesenta y siete, ante
el s.º. liz. D.º caierano de Mena, y Belarquez Abog.
delos R.º. conser. Alcalde m.º de esta villa por d.º. de. Jph
Sierra, y Thomas Blanca ministros ordinarios de es
te Juzgado, comparecieron a D.º. Juan.º Onofre Arna
ya, Joseph Maxco, Joseph Palao, y Alonso Maria Reina
de ella, y reparidores q. han sido en el presente año,
de quienes su mexo por ante Nosotros los es.º. recibio
Juram.º por Dios n.º.º s.º. y a una Señal de cruz, que
hicieron conforme a dho. y so cargo de el oficio de ver
verdad, y viendo preguntados por el tenor de la
representacion que va por cabeza, que les fue leida,
y en di inteligencia Dixeron: Sex uerto, que a el